

RIO CUARTO, 7 de marzo de 2022.

VISTO, la nota presentada por la Secretaria Académica, Prof. Silvina BARROSO, referida a la inscripción en la Cátedra Abierta: “Problemáticas y perspectiva de género I” (Código 6980); como asignatura electiva para estudiantes de la Facultad de Ciencias Humanas; y

#### CONSIDERANDO

Que las/los estudiantes están inscriptas/os en las carreras Profesorado y Licenciatura en Filosofía y Licenciatura en Trabajo Social.

Que es requisito de los Planes tener aprobadas asignaturas electivas.

Que las/los estudiantes solicitan inscribirse en la Cátedra Abierta: “Problemáticas y perspectiva de género” (Código 6980), a cargo de la Prof. María José Zapata en la condición de asignatura electiva.

Que la mencionada Cátedra Abierta fue aprobada por Resolución C.D. N° 145/2020.

Que cuenta con el aval correspondiente.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que las/los estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/21 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la inscripción para cursar **asignatura electiva**, según anexo de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 042/2022

I.C.



**ANEXO**  
**(RESOLUCION DECANAL N° 042/22)**

**CARRERA:** Profesorado y Licenciatura en Filosofía.

DÍAZ, Ana Paula	43.610.305	(10 diez)
-----------------	------------	-----------

**CARRERA:** Licenciatura en Trabajo Social

ALFONSO, Melina	41.185.490	(10 diez)
BARTOCCIONI, Natalia	41.377.696	(10 diez)
ARAMBURU, Yamila	41.441.482	(10 diez)



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Lunes 14 de marzo de 2022, 16:20 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220314-622f957e2c8f8**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**SILVINA BEATRIZ BARROSO**  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Humanas